

comunicado sindical

Comunicado del Comité de empresa, n.º 4, Viernes 17 de diciembre de 2004

¡Contacta con nosotros!

C/ Juan Esplandiú 11, Planta 0
✉ Comitempresa@uni2.es ☎ 912521695
912521696

Afiliate a **CC.OO.**

Departamento de Afiliación: ☎ 91 536 52 93
<http://www.madrid.ccoo.es>



Federación de
Comunicación y Transporte
Telecomunicaciones

El **día 16 de diciembre** se celebró en el comedor de Serunión del edificio de Juan Esplandiú la primera de una **serie de Asambleas informativas** sobre la mesa de negociación propuesta el viernes 10 de diciembre.

A esta Asamblea asistieron como invitados **Juan Antonio Olmos Mata**, Secretario General de la FCT-CCOO., **Diego García Sanz**, Secretario de Política Sectorial de la FCT-CCOO y **Felipe Aguado Guijarro**, Secretario de Acción Sindical del sector de las Telecomunicaciones de CC.OO. El número de asistentes en las dos convocatorias fue de **340**.

En la **INTRODUCCIÓN** dada por los miembros del Comité de Empresa y los Representantes invitados del Sindicato se destacaron los siguientes puntos:

- Desacuerdo con los excedentes de puestos de trabajo propuestos por la Empresa
- Participación y coordinación con los representantes legales de todos los centros de trabajo (Alicante, Barcelona y Madrid)
- Nociones legales y jurídicas sobre negociaciones de ERE
- Llamamiento a la unidad de todos los trabajadores y máxima colaboración con los Representantes de los Trabajadores.

Posteriormente se expuso la **PROPUESTA de la Empresa** denominada "*Plan Social*":

- 1) **Recolocación interna directa:** Ocupación de un puesto de trabajo vacante en otro centro de trabajo del Grupo, con una indemnización de 20 días por año y mantenimiento de la antigüedad.
- 2) **Recolocación interna diferida:** Baja en la empresa, con indemnización del 100% de Baja indemnizada (punto 5) con posibilidad de retorno en 3 años. Dos opciones:
 1. Devolución del 60% de la indemnización y mantenimiento de la antigüedad.
 2. No devolución de la indemnización y pérdida de la antigüedad.
- 3) **Recolocación externa:** Búsqueda de otro puesto de trabajo fuera de la compañía con indemnización del 100% de Baja indemnizada (punto 5) y pérdida de antigüedad.
- 4) **Novación empleo estable:** Reducción del 50% de la jornada laboral y salario
- 5) **Baja indemnizada directa:** Indemnización de 35 días por año mas la suma de estos factores.
 1. Salario y antigüedad (máx. 7 días)
 2. Edad (máx. 7 días)
 3. Hijos (uno, 1000€ y mas de dos, 3000€)

Finalmente se atendieron todas las preguntas formuladas por los asistentes y se informó de que hoy viernes a las 11:00 tendrá lugar una reunión con RRHH de los Representantes de Alicante, Barcelona y Madrid.

Asimismo se celebrarán **ASAMBLEAS INFORMATIVAS** en los distintos Centros de Trabajo:

- **Día 21 de Diciembre en la Sala Banner del Edificio Apot a las 19:00 h.**
- **Día 22 de Diciembre en la Cafetería de la 3ª planta del Edificio de Meneses a las 19:00 h**